

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL SOBRE ADJUDICACIÓN
DEL EXPEDIENTE SUM. P.A.S.S. 1/2024
CONTR 2024/355809**

Vista la propuesta que la Mesa de Contratación eleva a este Órgano de Contratación en el Expediente “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA D.T. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA PARA EL AÑO 2024” (SUM. P.A.S.S. 1/2024 CONTR 2024/355809).

LOTE 4: CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 10 de abril de 2024 se acordó la iniciación del expediente de referencia.

SEGUNDO: Con fecha 25 de abril de 2024 el Servicio Jurídico Provincial emitió informe favorable a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (Informe GR 2024-109).

TERCERO: Con fecha 10 de julio de 2024 la Intervención Provincial fiscalizó el expediente de conformidad.

CUARTO: Con fecha 11 de julio de 2023, y mediante Resolución de esta Delegación Territorial, se aprobó el citado expediente por procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado.

QUINTO: Que la Mesa de contratación ha celebrado reuniones los días 1 y 23 de agosto de 2024.

SEXTO: De acuerdo con el acta de 1 de agosto, la Mesa de contratación analiza la documentación presentada en sobre único por los siguientes licitadores cuyas ofertas obtienen la siguiente baremación:



MATILDE ORTIZ ARCA		26/08/2024	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwX45iv05d63sXhf9U27HzW5408	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VANESSA CASTELLANO MELERO		30/08/2024 10:49:23	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MYmlxZjE3M2Y3MWMYmZQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 4	P.B.L.: 6.018,00 €	1.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 75 puntos)		1.2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL (Máx. 100 puntos)
				1.2.1. DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE ENTREGA (Máximo: 15 puntos)		1.2.2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (Máximo: 10 puntos)		
	MORENO CASTELLANO E HIJOS SL	3.849,00 €	75,00	7 días	14,45	13 meses	10,00	99,45
	UNIFORM BOX S.L.	4.006,00 €	69,57	10 días	13,64	13 meses	10,00	93,21
	RAFITEXTIL DTT 3.8 SL	3.940,20 €	71,85	30 días	8,18	13 meses	10,00	90,03
	TEJIDOS NOVO S.L.	4.181,00 €	63,52	5 días	15,00	13 meses	10,00	88,52
	EKIPIA-T ROBLES SL	4.408,96 €	55,64	30 días	8,18	18 meses	10,00	73,82
	DRESS-WORK S.L.	5.143,58 €	30,24	-----	0,00	-----	0,00	30,24

SÉPTIMO: Con fecha 12 de agosto de 2024 se le requiere la documentación previa a la adjudicación. El 18 de agosto de 2024 la empresa MORENO CASTELLANOS E HIJOS S.L. aporta documentación acreditativa para poder ser adjudicataria del contrato.

OCTAVO: Posteriormente, en acta del día 23 de agosto de 2024, la Mesa acuerda por unanimidad elevar a definitiva la adjudicación al Órgano de Contratación a **MORENO CASTELLANOS E HIJOS S.L.** para el Lote 4 "Centro de Valoración y Orientación" una vez estudiada la documentación previa que presenta en tiempo y forma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 159 LCSP y el punto 10.6 del PCAP especifica que una vez recibida la documentación requerida al licitador que presentó la mejor oferta el órgano de contratación le adjudicará el contrato dentro de los cinco días naturales siguientes a aquel que haya recibido el requerimiento.

SEGUNDO: Que esta Delegación es competente en uso de las facultades que le confiere el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, actuando en virtud de la Orden de 3 marzo de 2021, BOJA núm. 44 de 8 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en materia de contratación en el ámbito de sus funciones en las personas titulares de los órganos directivos periféricos de la Consejería, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación.

En virtud de los hechos y fundamentos de derecho expuestos, esta Delegación Territorial adopta la siguiente:



MATILDE ORTIZ ARCA		26/08/2024	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwX45iv05d63sXhf9U27HzW5408	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VANESSA CASTELLANO MELERO		30/08/2024 10:49:23	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MYmlxZjE3M2Y3MWMYmZQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Adjudicar el contrato “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA PARA EL AÑO 2024” LOTE 4 “Centro de Valoración y Orientación” a la empresa **MORENO CASTELLANO E HIJOS, S.L.** con CIF **B42747212**.

Se prevé como plazo de ejecución tres meses desde el día siguiente al de la formalización contractual por un importe máximo que asciende a:

TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE euros (3.849,00 €), correspondiéndole un IVA de OCHOCIENTOS OCHO euros con VEINTINUEVE céntimos (808,29 €).

El contratista en la ejecución del contrato se compromete a introducir las siguientes mejoras presentadas en su oferta, consistentes en:

- a) Disminución en el tiempo de entrega de los bienes a suministrar:
 - Reducir el plazo de entrega a 7 días contados desde la toma de tallas.
- b) Ampliación del plazo de garantía:
 - Se amplía el plazo de garantía a 13 meses desde la fecha de entrega.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que la adjudicación definitiva se realiza para un único ejercicio económico, a continuación se detalla el importe máximo del mismo:

EJERCICIO 2024	PRECIO (IVA EXCLUIDO)	21% IVA	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
	3.849,00 €	808,29 €	1800060000G/131R/22104/18 01
TOTAL	3.849,00 €	808,29 €	4.657,29 €

TERCERO: Disponer la publicación de esta Resolución de adjudicación en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del sector público. Asimismo, dicha Resolución se comunicará a todas las empresas participantes por medios electrónicos a través de SiREC- Portal de licitación electrónico.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante esta Delegación Territorial en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con el artículo 27 de la LCSP.

LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: Matilde Ortiz Arca



MATILDE ORTIZ ARCA		26/08/2024	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwX45iv05d63sXhf9U27HzW5408	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VANESSA CASTELLANO MELERO		30/08/2024 10:49:23	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MYmlxZjE3M2Y3MWMYmZQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	